
EL PATRIOTA

COMPOSTELANO.

MARTES 8 DE MAYO DE 1810.

Cádiz 30 de Marzo.

Por el Excmo. Sr. D. Francisco de Eguía, Secretario de Estado y del despacho universal de la Guerra, se ha circulado á los Generales en jefe de los exércitos de operaciones, Capitanes Generales de provincia, Inspectores y jefes de los cuerpos de Casa real la real orden siguiente.

“He dado cuenta al Rey nuestro Señor D. FERNANDO VII, y en su real Nombre al Consejo supremo de Regencia del Reyno, de la causa formada para averiguacion de la conducta militar de la accion de Ciudad-Real y retirada del Viso del Teniente General Conde de Cartaojal, General en jefe del exército del centro, del Mariscal de campo D. Tomas Moreno, del Brigadier D. Francisco Xavier Abadía, del Teniente General D. Salvador Perellós, y el subteniente D. Josef Ruano; y con presencia de lo que ha consultado á S. M. en el asunto el consejo supremo de la Guerra, se ha servido declarar:

Que el Conde de Cartaojal se halla libre de todo cargo, y es acreedor al reconocimiento de la Patria; debiendo publicarse su buen proceder, y emplearse en los destinos que S. M. tenga á bien confiarle.

Que el Mariscal de campo D. Tomas Moreno cumplió sus deberes obedeciendo con exactitud las órdenes que le comunicaron, y que es buen general, y buen servidor de S. M., lleno de zelo y patriotismo; debiendo igualmente publicarse su inocencia poniéndosele en libertad, para emplearle en el destino que sea del real agrado.

Que contra el Brigadier D. Francisco Xavier de Abadía no resulta la menor especie que excite la mas leve du-

sobre su conducta militar y opiniones: que es buen oficial y buen servidor de S. M., lleno de patriotismo y zelo por el real servicio; y que, siendo del mismo modo puesto en libertad, y publicada su inocencia, pueda ser empleado en el destino que S. M. tenga á bien señalarle, para indemnizacion de los perjuicios que injustamente ha sufrido.

Que el Teniente General D. Salvador Perellós pudo cumplir con mas utilidad del servicio las órdenes que le dió su General en xefe de conservar el pueblo de Santa Cruz con la caballería y artillería de su mando, no habiendo dispuesto la retirada, cómo lo hizo, sin exâminar si eran exâgeradas las noticias y partes que le dieron las guerrillas, de las fuerzas del enemigo, desatendiendo la oportuna representación que le hizo el Mariscal de campo D. Juan Bernuy: en todo lo qual acreditó Perellós sus cortos conocimientos militares.

Y finalmente: que al subteniente D. Josef Ruano, que se ha fugado, se le haga causa luego que pueda ser habido, formandosele los cargos correspondientes por haber abandonado el cuartel general de Valdepeñas, no obedeciendo las órdenes que tuvo de proporcionar carros para el transporte de los efectos de vestuario, por cuya falta se imposibilitó su conduccion apoderándose los enemigos de todos ellos. De real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Isla de Leon 10 de Marzo de 1810.—Eguía.”

Del mismo lugar 3 de Abril.

Enterado el propio supremo Consejo de Regencia de la distinguida y loable accion que hizo D. Antonio Martin, cabo 1.º del batallon de infantería de voluntarios de Sevilla número 1.º en la batalla de Ocaña, recogiendo la bandera del propio cuerpo, al ver herido al subteniente que la llevaba, para que no la tomasen los enemigos, conservándola escondida rodeada al cuerpo debaxo de la ropa mientras estuvo en su poder prisionero de guerra, fugándose despues, y dirigiéndose á la Carolina, donde la entregó al General en xefe del ejército el dia 31 de Diciembre último; se ha dignado S. M. premiarlo, concediéndole la subtenencia de la misma bandera.

El Consejo de Regencia de España é Indias, instalado en la isla de León para gobernar los dominios del Rey nuestro Señor D. FERNANDO VII durante su injusto cautiverio, ha creído muy oportuno manifestarlo á S. M. B. del modo mas solemne, y darle al mismo tiempo una prueba auténtica de su gratitud por el empeño é interés que toma en la suerte de España, y en su independencia. A este fin ha elegido una persona en quien concurren todas las calidades que para una misión de esta naturaleza se requieren, nombrando su Embaxador extraordinario cerca de S. M. el Rey del Reyno-Unido de la Gran-Bretaña al Excmo. Sr. Duque de Albuquerque, Grande de España de primera clase, Caballero Gran-Cruz de la real Orden de Carlos III, Gentilhombre de Cámara de S. M. con exercicio, y Teniente General de sus reales Exércitos; quien reúne á estas calidades la de su acreditado valor, talento, y conocimientos militares en todas las acciones en que se ha hallado, así de subalterno como de jefe, desde el principio de nuestra gloriosa empresa para sacudir el yugo éxtrangero, y particularmente en la sabia retirada que executó viniendo á cubrir los importante puntos de la isla de León y Cadiz, sin cuyo oportuno socorro quedaban muy expuestos.

Santiago.

Preparativos militares de Galicia.

Quarenta mil franceses de setenta mil que sorprendieron el reyno de Galicia dieron con su sangre público y eterno testimonio de que las huestes enemigas no pisan impunemente su sagrado suelo: Vizcaya, Asturias, León, Castilla, Extremadura, Portugal y Andalucía erigirán suntuosos monumentos de gratitud y reconocimiento á los cien mil gallegos que de Finisterre volaron en su socorro; y el titano de Europa jamás se olvidará que Galicia, aunque inerme, supo con su valor y heroísmo simpar contrapesar su poder, reanimar la Península moribunda, y consolidar el edificio de la guerra nacional.

Mas Galicia no se envanece; y aunque no se le oculta que por los mismos medios puede repetir, y aún quadru-

plicar sus triunfos, está muy distante de entregarse á una confianza vana. Ella conoce los defectos de su anterior defensa, y trabaja incesantemente en corregirlos. No quiere que el valor y despecho ciego formen el muro de su libertad: quiere si, que la sabiduría y prudencia de sus Juntas y xefes patrióticos dirijan los esfuerzos de los bravos y dóciles gallegos. No quiere que una provincia sea indiferente, y criminal expectadora de la lucha de las demas: por el contrario manda, que desde el momento en que el enemigo se atreva á profanar alguna de ellas sea acosado, fatigado y perseguido por un enxambre de guerrillas, que pulularán desde el Limia al Mayor, y del Sil al Lezaro. No quiere que el Labrador humedezca con sus lágrimas las cenizas de su abrasada choza, ó que impedido mendigue el necesario alimento, ni que la viuda se quexe de perder su marido por una Patria ingrata: quiere que el egoista, el avaro, el pérfido y el hipócrita sean exterminados, como indignos de habitar en este pais de la justicia y del orden: quiere que las islas sean asilo no de cobardes sino de viejos, débiles y enfermos, y depósito de víveres y municiones: quiere que la rapidéz del Oceano facilite la sorpresa de la línea de las costas, y que jamás sus olas sean optimidas con el peso de viles é infames transfugas. Galicia en fin cuenta con un crecido número de gente armada: ha distribuido municiones por todos sus ángulos, y ha hecho otros muchos preparativos, de los que formariamos el quadro mas lisonjero para los que aman la libertad, si su misma naturaleza nos permitiese ser por ahora mas extensos: ofrecemos, si, insertar en los siguientes números una nota de los resortes que dan movimiento á esta máquina militar, como son los señores vocales de las Juntas y xefes de alarma; y concluimos con que Galicia está preparada para una guerra verdaderamente nacional, y que mientras cada gallego está decidido á *vencer ó morir*, ella asegura la victoria en la *uniformidad* y continuacion de sus heroicos esfuerzos.

CON SUPERIOR PERMISO

EN LA OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO REY.